

GUÍA DE SOLICITANTES



Cierre de recepción de solicitudes:
2 de Enero del 2020 a las 15h CET

Índice de contenidos

| | |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| SERVICIOS OFRECIDOS BAJO EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN | 3 |
| CONTRAPRESTACIÓN | 4 |
| CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD | 4 |
| ENCAJE ESTRATÉGICO | 5 |
| ENVÍO DE PROPUESTAS | 6 |
| IDIOMA | 7 |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL | 7 |
| CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD | 8 |
| CALIFICACIÓN PREVIA O “PRE-SCORING” | 8 |
| EVALUADORES EXTERNOS | 8 |
| JURY DAY | 9 |
| PROCESO DE COMUNICACIÓN | 9 |
| PROTECCIÓN DE DATOS | 9 |
| CANCELACIÓN DEL PROGRAMA | 10 |

INTRODUCCIÓN

UNICEF es el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, que tiene como misión luchar por el bienestar y los Derechos de la infancia en todo el mundo. UNICEF articula su presencia en países industrializados a través de Comités Nacionales, siendo la Fundación UNICEF Comité Español la representación de UNICEF en nuestro país, cuyo objetivo es sensibilizar y comunicar a la sociedad española los objetivos, prioridades y acciones de UNICEF en todo el mundo, y captar fondos en apoyo a las mismas.

Para desarrollar su misión, ha creado UNICEF Lab, una iniciativa cuyo principal objetivo es encontrar soluciones innovadoras a los desafíos que enfrenta la infancia más vulnerable.

En pos de conseguir este objetivo ha alcanzado un acuerdo de colaboración con ISDI Accelerator, que se ha comprometido, entre otras actuaciones, a desarrollar un programa de aceleración de Startups de carácter social con foco en los Derechos de Infancia.

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator apoyará un máximo de 5 startups con hasta 15.000€ por compañía más formación, mentoring y un DemoDay delante de responsables de UNICEF Comité Español e inversores privados.

Por favor, dirígete a la página oficial (<https://www.accelerator.isdi.education/uniceflab>) para más información sobre el programa y a las Preguntas Frecuentes. Puedes enviar su solicitud de participación en el programa desde la siguiente dirección: <https://www.f6s.com/uniceflab/apply>

Este documento resume las principales características del programa de aceleración, que empezará el **11 de Febrero del 2020**, siendo el plazo máximo para recibir solicitudes el **2 de Enero del 2020 a las 15h CET**.

SERVICIOS OFRECIDOS BAJO EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español, es un programa de aceleración de startups de alto rendimiento, que ofrece los siguientes servicios:

- **Financiación:** de un máximo de 50.000€ en total, que se repartirán entre las startups con el siguiente desglose:
 - 5.000€ para cada una de las 5 seleccionadas, y
 - un premio de 10.000€,
 - 2 premios de 5.000€ y
 - 2 premios de 2.500€.
- **Formación tipo “bootcamp”:** orientado a ayudar a las startups a tener más conocimiento en áreas de negocio, con un formato práctico y ponentes de organizaciones líderes, incluyendo ISDI y UNICEF Comité Español.
- **Mentores de negocio:** sesiones individuales con mentores de alto nivel asignados a cada startup durante tres meses. Siguiendo una metodología personalizada, y trabajando en necesidades reales.
- **Mentores especialistas:** acceso a todos los mentores de ISDI Accelerator.
- **Programa de “Perks”:** son servicios gratis o con un alto descuento incluyendo: servicios tecnológicos, de marketing, legal y talento, entre otros, proveídos por reconocidas empresas como Amazon, Braintree, Marketo, Sendgrid, etc.
- **Demo Day:** al final del programa de aceleración, los finalistas presentarán en frente de UNICEF Comité Español, inversores privados, ejecutivos de grandes corporaciones y/o medios.

Además de estos servicios UNICEF - Comité español valorará la creación y apoyo de pilotos o pruebas de concepto cuyas condiciones se reflejarán, en todo caso, en el correspondiente Convenio de Colaboración que deberá suscribirse entre UNICEF Comité Español y la/s startup/s seleccionada/s.

CONTRAPRESTACIÓN

1) Comercialización preferente. La Start-Up se compromete a colaborar con UNICEF Comité Español de forma preferente en la comercialización/desarrollo de su producto durante un máximo de tres (3) años. Si UNICEF Comité Español rechaza participar en la comercialización de un producto, la Start Up quedará liberada para comercializarlo como desee.

2) Donación. La Start-Up se compromete a donar a UNICEF Comité Español un 5% sobre la financiación conseguida por la start-up en rondas de financiación tras salir de la aceleradora, limitado a un plazo de 18 meses a contar desde la primera ronda de financiación.

3) Participación del éxito. En caso de producirse determinadas situaciones de éxito (entre otras, a título enunciativo, proceso de venta o enajenación de la totalidad o parte sustancial de las actividades y/o activos de la Start-Up; operación mercantil con cambio en el control de la Start-Up; o la admisión a cotización de la Start-Up o admisión en un mercado secundario), la Start-Up se comprometería a donar tanto a UNICEF Comité Español como a la Fundación ISDIGITAL un 2,5% a cada una de ellas, del valor de entrada en la Start-Up.

Las condiciones particulares en las que se desarrollará la colaboración entre la Start-Up, ISDI Accelerator y UNICEF Comité Español deberán quedar recogidas por escrito en el correspondiente acuerdo que será suscrito por las partes.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español acepta solicitudes de startups. Una startup es considerada como tal si cumple con los criterios de pequeñas y medianas empresas de la comisión Europea, 2003/361/EC. Sólo las startups que cumplan con los siguientes requisitos son elegibles para el programa de aceleración:

- Establecidas legalmente
- Tienen al menos un CEO o responsable de negocio y un CTO o responsable técnico
- Tienen al menos un fundador dedicado a tiempo completo al proyecto

- Tienen al menos un MVP (Producto Mínimo Viable) totalmente desarrollado
- Están buscando establecer colaboraciones con organizaciones como UNICEF Comité Español en menos de 6 meses
- Aceptan los “Criterios y parámetros de debida diligencia de UNICEF Comité Español para colaboración con empresas y start-ups”
- El español es el idioma oficial para presentar solicitudes, para optar a ser elegibles y durante todo el programa de aceleración.

ENCAJE ESTRATÉGICO

UNICEF Comité Español, está buscando a las startups más disruptivas de países hispanohablantes, que puedan tener un alto impacto en los desafíos que enfrenta la infancia más vulnerable. La prioridad será para las siguientes verticales, pero todas las ideas innovadoras son bienvenidas:

- **Nuevas formas de financiación:** Desarrollo de nuevas fuentes de financiación y sostenibilidad de las causas sociales, como por ejemplo:
 - Micro-donaciones, campañas de crowdfunding, redondeo solidario, ventas solidarias, criptomonedas, donaciones por RRSS, etc.
- **Nuevo contenido:** Fomentar la creación de contenidos y formatos que se adapten a los diferentes públicos objetivos. Ejemplos como:
 - Realidad virtual o aumentada, tecnología por voz, contenido móvil, sensores, específico y personalizado para cada público objetivo (desde jóvenes a grandes instituciones)
- **Confianza, Datos y Seguridad:** Mejorar la trazabilidad y gestión de la información para ofrecer confianza, transparencia, obtener información ágil para la toma de decisiones, y ofrecer una experiencia personalizada y segura, como por ejemplo:
 - Blockchain, Inteligencia artificial, Big data, Marketing automation, CRM, herramientas predictivas y de perfilado que mejoren el compromiso social, interactividad y efectividad de la comunicación a los distintos colaboradores.
- **Optimización de procesos clave:** Mejorar la eficiencia de los procesos clave las organizaciones no lucrativas
- **Innovación disruptiva:** Desarrollo de nuevos productos, servicios, herramientas, tecnologías y/o modelos de negocios de carácter disruptivo que puedan contribuir a la puesta en marcha, al apoyo y mejora de causas sociales.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Las solicitudes deben realizarse a través de la página oficial: <https://www.f6s.com/uniceflab/apply>. Las solicitudes enviadas por otros medios no serán tenidas en consideración para la evaluación.

El formulario de inscripción se encuentra alojado en la plataforma F6S (<https://www.f6s.com/>) y, para poder completarlo y enviarlo, es necesario darse de alta en dicha plataforma con los datos personales de, al menos, uno de los miembros del equipo. Al confirmar el envío de datos a través del citado formulario, el usuario está aceptando la política de privacidad de ISDI Accelerator, de Unicef Comité Español y de f6s (<https://www.f6s.com/privacy-policy>).

Las solicitudes se enviarán en un sólo formulario online, que incluye:

- **Propuesta de proyecto:** dividida en 5 secciones:
 - Contacto e información legal
 - Proyecto
 - Compañía y equipo
 - Negocio y encaje estratégico
- **Preguntas de control:** preguntas de opción múltiple relacionadas con dónde y cómo han conocido la aceleradora, políticas de privacidad y “Criterios y parámetros de debida diligencia de UNICEF Comité Español para colaboración con empresas y start ups”

Por favor, antes de enviar la información considera que:

- Los Evaluadores sólo considerarán la documentación incluida en el formulario de solicitud (y en los anexos). Es responsabilidad del solicitante incluir toda la información necesaria en el formulario.
- Solo se puede presentar una propuesta por solicitante. Si se identifica más de una propuesta por solicitante, solo se evaluará la primera propuesta que se haya

enviado en orden de tiempo.

- Los datos proporcionados deben ser reales, verdaderos y completos y deben permitir la evaluación de la propuesta.

IDIOMA

El español es el idioma oficial para presentar solicitudes en el programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español. Las propuestas deben estar en español para ser elegibles.

El español también es el único idioma oficial durante todo el programa de aceleración.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En la medida en que resulte necesario para la evaluación y, en su caso, la eventual prestación de los Servicios, los solicitantes conceden a ISDI y a UNICEF Comité Español, a título gratuito, con carácter no exclusivo, sin límite geográfico y temporal y con facultad de cesión a terceros, el derecho de uso y explotación sobre los contenidos y materiales facilitados para la recepción de los Servicios.

Los solicitantes serán los únicos responsables de las reclamaciones sobre derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan producirse, obligándose a resarcir a ISDI y UNICEF Comité Español, sus empresas participadas y/o los clientes de cualquiera de ellos de cuantos gastos, daños y perjuicios le pueda producir la violación de los referidos derechos.

Queda expresamente prohibido a los solicitantes el uso y/o explotación, de cualquier manera y en cualquier medio (propio y/o de tercero), de los logotipos, marcas y/o signos distintivos tanto de ISDI como de UNICEF Comité Español, a menos que se obtenga la autorización previa y por escrito del titular de los signos distintivos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para la evaluación, las solicitudes deberán cumplir:

- Deben cumplir con todos los criterios de elegibilidad
- Deben enviarse a través de la plataforma oficial:
<https://www.f6s.com/uniceflab/apply>
- Deben presentarse antes de la fecha límite. Las solicitudes deben presentarse antes de la hora de cierre y la fecha de la ronda del concurso. Las propuestas tardías no serán evaluadas.

CALIFICACIÓN PREVIA O “PRE-SCORING”

Las propuestas elegibles serán puntuadas automáticamente por el sistema de evaluación, obteniendo hasta 100 puntos porcentuales de acuerdo con los siguientes criterios: **equipo** (30% de peso), **negocio** (30% de peso), **encaje estratégico** (40% de peso).

El sistema de evaluación establecerá un umbral y todas las solicitudes que tengan, al menos, la puntuación del umbral o mayor, pasarán a la evaluación externa.

EVALUADORES EXTERNOS

Después de la calificación previa o “pre-scoring”, todas las solicitudes serán evaluadas y calificadas por evaluadores expertos independientes siguiendo los siguientes criterios: **equipo, negocio y encaje estratégico.**

JURY DAY

Se solicitará a un total de 25 finalistas a realizar su presentación oral o “Pitch” en Madrid, donde los 5 ganadores serán seleccionados por un jurado. El jurado estará compuesto por ejecutivos de UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator, pudiendo además congregarse a evaluadores independientes. La organización estudiará la conveniencia de permitir realizar esta presentación a distancia, usando herramientas de videoconferencia. La organización será la encargada de la evaluación final y selección de ganadores reservándose la facultad de dejar desierta la convocatoria.

Además de estos 5 ganadores, se creará una lista de reserva de las siguientes mejores solicitudes.

PROCESO DE COMUNICACIÓN

Los solicitantes recibirán las oportunas comunicaciones después del proceso de evaluación indicando si han sido seleccionados o no. Las decisiones del jurado, integrado por expertos de reconocido prestigio, serán definitivas y no recurribles.

PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento es Internetsia, S.L. (ISDI), con domicilio en C / Viriato 20 – Bajo; 28010 de Madrid.

Los solicitantes son informados y consienten que los datos personales facilitados sean tratados con la finalidad de gestionar la evaluación previa y, llegado el caso, la relación profesional surgida de la prestación de los servicios de aceleración.

Quedan reconocidos los derechos previstos en la legislación de privacidad vigente, que se podrán ejercitar mediante el envío de una comunicación a la dirección anterior.

Para más información, visite nuestra Política de Privacidad es www.isdi.education/es/politica-privacidad-startups.

CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

A instancias de UNICEF Comité Español, el programa de aceleración podrá ser cancelado si no concurren las condiciones de calidad esperadas y exigidas a las Start-ups participantes en función de los criterios que a lo largo del programa y en cada una de las fases se irán valorando. UNICEF Comité Español podrá tomar esta decisión en cualquier momento de forma unilateral y la comunicará por escrito a ISDI Accelerator que será la encargada de comunicarlo a las Start-ups.

Esta decisión no generará ninguna indemnización a favor de las Start-ups que no podrán reclamar por ningún concepto ni a ISDI a UNICEF Comité Español.